

Premios IMPULSA al autoempleo

Convocatoria y Bases 2020



PREMIOS
IMPULSA
AL AUTOEMPLEO

Cada vez más cerca de las personas



Premios Impulsa al Autoempleo

- Convocatoria y Bases -

▪ CONVOCATORIA:

Cruz Roja Española convoca la primera edición de los **PREMIOS “IMPULSA AL AUTOEMPLEO”**. El objetivo de estos premios es apoyar y reconocer las iniciativas de autoempleo y de consolidación de negocios, promoviendo la igualdad de oportunidades en el emprendimiento y valorando el contexto actual de crisis por la pandemia COVID – 19 de personas que en diferentes lugares del territorio han sido apoyadas.

▪ CATEGORÍAS:

Se establecen dentro de los “PREMIOS IMPULSA AL AUTOEMPLEO” las siguientes **4 categorías generales** dirigidas a **proyectos empresariales apoyados en su creación y/o consolidación a través del programa de Iniciativas de Desarrollo Empresarial de Cruz Roja Española;**

- **INICIATIVA DE AUTOEMPLEO DE NUEVA CREACIÓN:** Dirigida a apoyar y reconocer iniciativas de autoempleo puestas en marcha a partir del 1 enero de 2.019 y que continúen con su actividad empresarial.
- **CONSOLIDACIÓN DE PROYECTO DE AUTOEMPLEO:** Dirigida a apoyar y reconocer proyectos puestas en marcha que tenga una trayectoria empresarial consolidada de más de 3 años, contando hasta la fecha de lanzamiento de la convocatoria, y continúen con su actividad empresarial.
- **PROYECTO DE AUTOEMPLEO LIDERADO POR MUJERES:** Dirigida a apoyar y reconocer iniciativas de autoempleo femenino puestas en marcha y que continúen con su actividad empresarial.
- **INICIATIVA DE AUTOEMPLEO DURANTE LA PANDEMIA COVID-19:** Dirigida a apoyar y reconocer iniciativas que se hayan puesto en marcha desde el 14 de marzo de 2.020, durante el curso de la crisis provocada por la pandemia, y que continúen con su actividad empresarial.

Además de estas 4 categorías generales **se establece 1 categoría especial para apoyar y reconocer proyectos sin vinculación de apoyo con Cruz Roja Española;**

- **PREMIO ESPECIAL INICIATIVA DE AUTOEMPLEO CREADA DENTRO DEL CONTEXTO COVID-19:** Dirigida a iniciativas, no apoyadas por Cruz Roja Española en su creación y/o consolidación, que se hayan puesto en marcha desde el 14 de marzo de 2.020, durante el curso de la crisis provocada por la pandemia, y que continúen con su actividad empresarial.
- **REQUISITOS:**
 - Todas las candidaturas presentadas deberán de ser proyectos que continúen con su actividad empresarial en la fecha de lanzamiento de la convocatoria y tendrán que cumplir con los tiempos de actividad indicados explícitamente en cada categoría.
 - Las empresas/negocios presentadas como candidaturas deberán estar al corriente en el cumplimiento con sus obligaciones tributarias con la hacienda estatal y frente a la seguridad social.
 - Las candidaturas presentadas en las 4 categorías generales deberán ser iniciativas y proyectos que hayan contado directamente con el apoyo del programa de Iniciativas de Desarrollo Empresarial de Cruz Roja Española.
 - Las candidaturas presentadas en la categoría especial no habrán sido apoyadas por el programa de iniciativas de desarrollo empresarial de Cruz Roja Española y deberán tener el formato de micro negocios (menor a 10 personas – ya sean socios/as del negocio o personal asalariado)
 - Cruz Roja se reservará el derecho a solicitar en cualquier momento cualesquiera documentos justificativos de cumplimiento por parte de las candidaturas en referencia a los requisitos anteriores.

▪ PRESENTACIÓN DE LAS CANDIDATURAS:

El plazo de presentación de candidaturas finalizará el próximo 26 de Octubre, según lo establecido en el calendario de la convocatoria. Cada proyecto o iniciativa de autoempleo podrá solo presentarse a una de las categorías de premios establecidas.

Para formalizar la presentación de las candidaturas por parte de las personas autónomas y emprendedoras interesadas deberá de completarse el formulario de participación específico establecido para la presente convocatoria y además se deberá de remitir cierta documentación/información/video de la iniciativa por email.

Acceda al formulario de participación a través del siguiente [link](#)

Solo se considerará a las candidaturas que hayan completado el formulario de participación y hayan remitido toda la información/documentación/video solicitada.

A continuación, describimos los dos apartados del formulario de participación y así como la documentación requerida;

A. FORMULARIO APARTADO - DATOS GENERALES:

- Datos personales (Nombre y Apellidos).
- Correo electrónico.
- Nombre de la iniciativa.
- Localidad y Provincia.
- Oficina de Cruz Roja Española, en el caso de que su iniciativa o proyecto empresarial haya sido apoyado dentro del programa de iniciativas de desarrollo empresarial.
- Breve descripción de la iniciativa.
- Fecha de puesta en marcha de la actividad empresarial.
- Categoría a la que se presenta la candidatura. (Cada candidatura solo podrá presentarse a una categoría de premios, y deberá de seleccionarse una en el formulario según lo especificado en la convocatoria).

B. FORMULARIO APARTADO - DATOS A CUMPLIMENTAR PARA LA DEFENSA DE LA CANDIDATURA:

Este apartado del formulario estará compuesto por los criterios de valoración específicos de la categoría de premio a la que se presenta la candidatura. Dichos criterios serán debidamente descritos en el siguiente apartado de la convocatoria.

Cada criterio constará de un campo a cumplimentar, donde la iniciativa o proyecto de autoempleo deberá de defender su candidatura exponiendo argumentos específicos que justifiquen los aspectos a valorar (los cuales se describen también el siguiente apartado).

C. DOCUMENTACIÓN A REMITIR POR CORREO ELECTRÓNICO:

La siguiente documentación/información/video descrita a continuación deberá de remitirse vía correo electrónico para completar la participación de la candidatura en los **PREMIOS “IMPULSA AL AUTOEMPLEO”**.

Los 4 puntos a completar remitiendo la información/documentación/video para finalizar la presentación de la candidatura son los siguientes;

- **Comprobación fecha comienzo actividad empresarial.** (Se deberá adjuntar copia del documento modelo 036 de la AEAT para justificar el inicio de la actividad o cualquier otro documento similar que lo justifique).
- **Vigencia actividad empresarial.** (Se deberá de adjuntar certificado de situación censal actualizado o cualquier otro documento que justifique la continuidad de la actividad del negocio).
- **Resumen Memoria/Plan de Negocio de la actividad.** (Se deberá de adjuntar en pdf un documento memoria explicativa o de plan de negocio de la actividad del negocio resumido, con un límite de extensión de 10 páginas).

- **Video en formato elevator pitch** (Se deberá adjuntar en formato mp4 y no podrá tener una duración mayor de 3 minutos). No se solicita un video profesional, sino que puede ser grabado utilizando cualquier dispositivo (Smartphone, cámara digital, PC, Tablet, etc.) y que pueda tener una calidad de audio y voz correcta.

En el video se deberá de desarrollar los siguientes puntos:

- **Motivo porque surge la iniciativa**
- **Obstáculos a los que se enfrentado en el desarrollo de la actividad**
- **Puntos fuertes del negocio**
- **Perspectiva de futuro y sostenibilidad**

Los 4 archivos remitidos por cada punto de este apartado deberán remitirse en un mismo email como archivos independientes e identificando cada uno con el nombre del punto que corresponda.

El correo electrónico deberá de indicar en el asunto “CANDIDATURA” y seguidamente el nombre la iniciativa que se haya indicado en el apartado de DATOS GENERALES en el formulario de participación, para su correcta identificación.

La información deberá ser remitida al email premiosimpulsa@cruzroja.es

■ ASPECTOS A CONSIDERAR EN REFERENCIA A LA PARTICIPACIÓN

La participación en la presente convocatoria de “**PREMIOS IMPULSA AL AUTOEMPLEO**”, mediante la correcta cumplimentación del formulario, supone la aceptación de las normas establecidas que la regulan.

Queda garantizada la absoluta confidencialidad de los datos y documentación aportada, si bien, las personas autónomas y/o empresas aceptan con su participación en la convocatoria que Cruz Roja Española publique los datos de las candidaturas finalistas para que puedan ser valoradas según lo establecido en la convocatoria.

Las candidaturas presentadas a esta convocatoria autorizan la cesión de imágenes a Cruz Roja Española para usos promocionales y de difusión de los “**PREMIOS IMPULSA AL AUTOEMPLEO**” (incluyendo, pero no limitando a su publicación en la página web de Cruz Roja Española y en cualquier otra en redes sociales creada por ésta u otros soportes).

Todas las candidaturas serán revisadas, y en caso de existir algún error en su cumplimentación se informará debidamente por correo electrónico para que se proceda a su subsanación en el plazo máximo de 5 días desde la recepción de la comunicación.

Ante cualquier duda o aclaración al respecto de la cumplimentación del formulario de participación se establece el siguiente correo electrónico: premiosimpulsa@cruzroja.es

▪ **CRITERIOS DE VALORACIÓN:**

Se establecen los siguientes criterios para la respectiva valoración de las candidaturas presentadas, teniendo en cuenta que cada categoría de premios tendrá una especificidad de criterios;

	CRITERIOS	ASPECTOS VALORABLES
1	VIABILIDAD ECONÓMICA FINANCIERA	Se valorará la viabilidad de la iniciativa a nivel económico y financiero analizando la memoria explicativa o plan de negocio presentando.
2	BACKGROUND DE LA PERSONA EMPRENDEDORA	Se valorará los antecedentes de la persona emprendedora en cuanto a su experiencia en el camino al emprendimiento, otras experiencias anteriores de autoempleo y obstáculos y barreras que haya superado en el proceso de crear su propio empleo.
3	PRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL PROYECTO	Se valorará la presentación realizada a través del video en formato elevator pitch, explicando la idea y potencial de la iniciativa empresarial.
4	ORIGINALIDAD DE LA PROPUESTA EN SU ÁMBITO DE REFERENCIA	Se valorará las características diferentes de la iniciativa empresarial, productos y/o servicios en referencia a los ofrecidos por la competencia.
5	CONTRIBUCIÓN A REDUCCIÓN DE BRECHAS DE GÉNERO, DE ORIGEN O EDAD.	Se valorará que promueva la igualdad de oportunidades, la corresponsabilidad en materia de conciliación, que posea enfoque cultural e integrador y tenga en cuenta la diversidad generacional.
6	INCORPORACIÓN DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Se valorará el enfoque digital de la iniciativa, teniendo en cuenta su presencia en redes, página web, venta on-line, digitalización general del negocio, etc.
7	CREACIÓN DE EMPLEO	Se valorará los empleos generados por cuenta ajena directamente e indirectamente a la iniciativa.
8	INICIATIVA EN SECTORES EMERGENTES	Se valorará que la actividad económica de la empresa esté centrada en sectores emergentes como el empleo verde, agroindustrial, nuevas tecnologías, etc.
9	DESARROLLO ACCIONES SOCIALMENTE RESPONSABLES	Se valorará actividades específicas promovidas por la iniciativa referentes a acciones socialmente responsables (donaciones de productos, cesiones de espacios, colaboraciones con organizaciones sociales, actividades a favor de la comunidad, compromiso con el medio ambiente, etc.)
10	CONSOLIDACIÓN Y ADAPTACIÓN CONTEXTO COVID-19	Se valorará la consolidación del negocio en base a los resultados de los últimos meses y a las adaptaciones realizadas para ajustar el negocio al contexto de crisis por COVID-19.
11	DESARROLLO LOCAL Y/O RURAL	Se valorará que la iniciativa promueva desarrollo local y/o rural dentro de la localidad donde realice su actividad empresarial.

▪ **CRITERIOS DE VALORACIÓN POR CATEGORÍA DE PREMIOS Y SISTEMA DE PUNTUACIÓN:**

Cada candidatura será valorada atendiendo a los criterios establecidos para la categoría de premios a la que se presente, estableciéndose una puntuación máxima de 100 puntos.

CATEGORÍAS GENERALES DE PREMIOS	CRITERIOS DE VALORACIÓN ESPECÍFICOS Y PUNTUACIÓN
INICIATIVA DE AUTOEMPLEO DE NUEVA CREACIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. VIABILIDAD ECONÓMICA FINANCIERA – 35 puntos 2. BACKGROUND DE LA PERSONA EMPRENDEDORA – 10 puntos 3. PRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL PROYECTO – 15 puntos 4. ORIGINALIDAD DE LA PROPUESTA EN SU ÁMBITO DE REFERENCIA – 10 puntos 5. INCORPORACIÓN DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL – 5 puntos 6. INICIATIVA EN SECTORES EMERGENTES – 10 puntos 7. DESARROLLO ACCIONES SOCIALMENTE RESPONSABLES – 5 puntos 8. DESARROLLO LOCAL Y/O RURAL – 10 puntos
CONSOLIDACIÓN DE PROYECTO DE AUTOEMPLEO	<ol style="list-style-type: none"> 1. VIABILIDAD ECONÓMICA FINANCIERA – 35 puntos 2. PRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL PROYECTO – 15 puntos 3. ORIGINALIDAD DE LA PROPUESTA EN SU ÁMBITO DE REFERENCIA – 10 puntos 4. CONTRIBUCIÓN A REDUCCIÓN DE BRECHAS DE GÉNERO, DE ORIGEN O EDAD – 5 puntos 5. INCORPORACIÓN DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL – 5 puntos 6. CREACIÓN DE EMPLEO – 5 puntos 7. INICIATIVA EN SECTORES EMERGENTES – 10 puntos 8. DESARROLLO ACCIONES SOCIALMENTE RESPONSABLES – 5 puntos 9. CONSOLIDACIÓN Y ADAPTACIÓN CONTEXTO COVID-19 – 5 puntos 10. DESARROLLO LOCAL Y/O RURAL – 5 puntos
INICIATIVA DE AUTOEMPLEO LIDERADA POR MUJERES	<ol style="list-style-type: none"> 1. VIABILIDAD ECONÓMICA FINANCIERA – 35 puntos 2. BACKGROUND DE LA PERSONA EMPRENDEDORA – 10 puntos 3. PRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL PROYECTO – 15 puntos 4. ORIGINALIDAD DE LA PROPUESTA EN SU ÁMBITO DE REFERENCIA – 10 puntos 5. INCORPORACIÓN DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL – 5 puntos 6. INICIATIVA EN SECTORES EMERGENTES – 10 puntos 7. DESARROLLO ACCIONES SOCIALMENTE RESPONSABLES – 5 puntos 8. DESARROLLO LOCAL Y/O RURAL – 10 puntos
INICIATIVA DE AUTOEMPLEO DURANTE LA PANDEMIA COVID-19	<ol style="list-style-type: none"> 1. VIABILIDAD ECONÓMICA FINANCIERA – 35 puntos 2. BACKGROUND DE LA PERSONA EMPRENDEDORA – 10 puntos 3. PRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL PROYECTO – 15 puntos 4. ORIGINALIDAD DE LA PROPUESTA EN SU ÁMBITO DE REFERENCIA – 10 puntos 5. CONTRIBUCIÓN A REDUCCIÓN DE BRECHAS DE GÉNERO, DE ORIGEN O EDAD – 5 puntos 6. INCORPORACIÓN DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL – 5 puntos 7. INICIATIVA EN SECTORES EMERGENTES – 5 puntos 8. DESARROLLO ACCIONES SOCIALMENTE RESPONSABLES – 5 puntos 9. CONSOLIDACIÓN Y ADAPTACIÓN CONTEXTO COVID-19 – 5 puntos 10. DESARROLLO LOCAL Y/O RURAL – 5 puntos

CATEGORÍA ESPECIAL DE PREMIO	CRITERIOS DE VALORACIÓN ESPECÍFICOS Y PUNTUACIÓN
PREMIO ESPECIAL INICIATIVA DE AUTOEMPLEO CREADA DENTRO DEL CONTEXTO COVID-19	<ol style="list-style-type: none"> 1. VIABILIDAD ECONÓMICA FINANCIERA – 35 puntos 2. BACKGROUND DE LA PERSONA EMPRENDEDORA – 5 puntos 3. PRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL PROYECTO – 15 puntos 4. ORIGINALIDAD DE LA PROPUESTA EN SU ÁMBITO DE REFERENCIA – 10 puntos 5. CONTRIBUCIÓN A REDUCCIÓN DE BRECHAS DE GÉNERO, DE ORIGEN O EDAD – 5 puntos 6. INCORPORACIÓN DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL – 5 puntos 7. CREACIÓN DE EMPLEO – 5 puntos 8. INICIATIVA EN SECTORES EMERGENTES – 5 puntos 9. DESARROLLO ACCIONES SOCIALMENTE RESPONSABLES – 5 puntos 10. CONSOLIDACIÓN Y ADAPTACIÓN CONTEXTO COVID-19 – 5 puntos 11. DESARROLLO LOCAL Y/O RURAL – 5 puntos

▪ **VALORACIÓN Y RESULTADO DE LA CONVOCATORIA PREMIOS IMPULSA AL AUTOEMPLEO:**

Una vez cumplido el plazo establecido en el calendario de la convocatoria para la recepción de las candidaturas **se realizará una primera valoración a través de una comisión experta formada por un mínimo de 5 personas técnicas designadas por Cruz Roja Española** de diferentes ámbitos territoriales y que formen parte del programa de iniciativas de desarrollo empresarial.

Las personas técnicas que sean coincidentes con el ámbito territorial de una candidatura, no procederán a valorarla, siendo solo valoradas por el resto de la comisión experta.

Esta comisión experta designará en base a la valoración por puntuación realizada, siguiendo los criterios establecidos, a las candidaturas finalistas, **estableciendo un máximo de 30 candidaturas finalistas seleccionadas.**

El resultado de las candidaturas premiadas será decidido en función de la valoración de las candidaturas finalistas por parte de una votación popular y de un jurado especializado.

El jurado experto estará compuesto por 8 personas, 2 personas en representación de Cruz Roja Española, y el resto de personas integrantes pertenecerán al mundo de la comunicación, asociaciones de autónomos, entidades financieras y representantes de administraciones públicas del sector del emprendimiento.

Para la votación popular se establecerá un sitio web establecido por Cruz Roja Española y que será debidamente informado según el calendario establecido. Las candidaturas finalistas se publicarán en este sitio web junto con un resumen explicativo y se habilitará un plazo para que puedan ver valoradas por cualquier persona interesada.

Las candidaturas ganadoras de las distintas categorías de premios establecidas serán las que obtengan una mayor puntuación, estableciéndose un baremo ponderativo del 50% entre la votación popular y la decisión del jurado especializado.

Cruz Roja Española se reservan el derecho de declarar desierta la convocatoria para cualquiera de sus categorías, en el caso de no haberse presentado ninguna o en el caso de considerarse que ninguna de las candidaturas obtenga una valoración adecuada según los criterios anteriormente mencionados. La decisión en relación con el otorgamiento de los premios será inapelable, renunciando los participantes a la realización de cualquier reclamación en tal sentido.

La constitución del jurado se hará público y la votación popular será difundida por las redes de comunicación de Cruz Roja Española. Se levantará acta oficial de las valoraciones realizadas, donde se indicará el resultado de los "**PREMIOS IMPULSA AL AUTOEMPLEO**".

Se realizará un acto de entrega de premios según lo indicado por el calendario establecido en el cual participarán todas las candidaturas finalistas y donde se informará y se hará entrega de los distintos premios en las diferentes categorías informadas dentro de la convocatoria.

▪ **CUANTÍA DE PREMIOS:**

La cuantía total de los “**PREMIOS IMPULSA AL AUTOEMPLEO**” ascenderá a un total de 36.000 € brutos, estando los premios sujetos a las retenciones fiscales conforme a la legislación vigente.

Se distribuirán de la siguiente forma;

CATEGORÍAS GENERALES DE PREMIOS	CUANTÍA ESPECÍFICA POR CADA CATEGORÍA
INICIATIVA DE AUTOEMPLEO DE NUEVA CREACIÓN	Se establecen tres premios; 1º PRIMER PREMIO – 4.000 € brutos 2º SEGUNDO PREMIO – 2.500 € brutos FINALISTA – 2.000 € brutos
CONSOLIDACIÓN DE PROYECTO DE AUTOEMPLEO	Se establecen tres premios; 1º PRIMER PREMIO – 4.000 € brutos 2º SEGUNDO PREMIO – 2.500 € brutos FINALISTA – 2.000 € brutos
INICIATIVA DE AUTOEMPLEO LIDERADA POR MUJERES	Se establecen tres premios; 1º PRIMER PREMIO – 4.000 € brutos 2º SEGUNDO PREMIO – 2.500 € brutos FINALISTA – 2.000 € brutos
INICIATIVA DE AUTOEMPLEO DURANTE LA PANDEMIA COVID-19	Se establecerán tres premios; 1º PRIMER PREMIO – 4.000 € brutos 2º SEGUNDO PREMIO – 2.500 € brutos FINALISTA – 2.000 € brutos
CATEGORÍA ESPECIAL DE PREMIO	CUANTÍA ESPECÍFICA POR CADA CATEGORÍA
PREMIO ESPECIAL INICIATIVA DE AUTOEMPLEO CREADA DENTRO DEL CONTEXTO COVID-19	PREMIO ESPECIAL DE 2.000€ brutos

▪ **CALENDARIO:**

CALENDARIO PREMIOS IMPULSA AL AUTOEMPLEO	
FECHA	HITO
02/10/2020	DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA Y COMIENZO DE LA PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS
26/10/2020	FINALIZACIÓN PLAZO PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS
30/10/2020	SELECCIÓN DE CANDIDATURAS FINALISTAS POR COMISIÓN EXPERTA
05/11/2020 al 12/11/2020	PUBLICACIÓN DE CANDIDATURAS FINALISTAS EN SITIO WEB DE CRUZ ROJA ESPAÑOLA Y PLAZO PARA PROCEDER A LA VOTACIÓN POPULAR
05/11/2020	REUNIÓN DEL JURADO ESPECIALIZADO PARA LA VALORACIÓN DE LAS CANDIDATURAS FINALISTAS
09/11/2020	LANZAMIENTO ACTO DE ENTREGA DE PREMIOS
19/11/2020	ACTO DE ENTREGA PREMIOS IMPULSA AL AUTOEMPLEO, EN EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER EMPRENDEDORA.